

Cely Zavala  
Alcalde Municipal

Suyapa Huete  
Vice-Alcaldesa

Hugo Flores  
Regidor 1º

Leonardo Medina  
Regidor 2º

No Participa / Con Permiso Indef.  
Regidor 3º

Leonela Velásquez  
Regidora 4ª

Modesta Flores  
Regidora 5ª

Francisco Morales  
Regidor 6º

Secretaria Municipal  


### Acta N° 78-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1º Hugo Flores, 2º Leonardo Medina, 3º Leonela Velásquez, 5º Modesta Flores, 6º Francisco Morales y la Vice-Alcaldesa Suyapa Huete; con la siguiente agenda a tratar de fecha Viernes 06 de Marzo del año 2020.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Discusión y Toma de Acuerdo sobre Aviso de Cobro SAR con Ex Miembros de la Corporación Municipal y Contratistas, Administración 2010-2014.
- 7- Presentación de Informe Mensual de Enero y Febrero y Aprobación de Modificaciones Presupuestarias
- 8- Presentación de Informe de Comisión Evaluadora de Proyectos
- 9- Asuntos Varios
- 10- Acuerdos y Resoluciones
- 11- Cierre de la Sesión

Se da inicio a la sesión siendo las 10:00 am, se da lectura a la agenda,

el Alcalde Cely Zavala pide tratar de evacuar la agenda, no levantarse o ausentarse en la discusión de los puntos sino dar la importancia debida, mantener la prudencia con las personas que ingresen a la sala cuando se discute el Punto N° 6, ya que algunos se alteran; es de mantener el orden y cordura.

El Acta anterior no se discute, ya que se mandará autorizar los libros a Gobernación Departamental y aún no se ha pasado el acta, por razones de trabajo.

Seguramente se procede con el Punto N° 5.- Lectura de Correspondencia

#### 1- Escuela Manantiales del Río - Río de la Puerta / Asociación de Padres de Familia

Solicitan colaboración para la problemática sobre el maestro, ya que quieren uno con su plaza para no seguir con el problema que tienen, han acordado ir a la departamental para que les solucionen dicho problema; necesitan colaboración con el transporte para movilizarse a la departamental, necesitan un bus porque no tienen los recursos. - El

Regidor 6° Francisco Morales opina no podía apoyarse con lo solicitado. La Regidora 5° Modesta Flores opina en reunión que hicieron los padres les dijeron que en la Municipalidad hay fondos para apoyo, lo manifestó el Regidor Selvin Juárez.

El Regidor 6° Francisco Morales opina que en esto, el personal clave es la Dirección Municipal de Educación, la Sociedad de Padres de Familia y para apoyo un miembro de la Corporación Municipal para gestión. El Alcalde Cely Zavala opina que la situación no es fácil para resolver. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina se supone que hay respuesta de eso, no es fácil de resolver porque lleva un proceso. La Regidora

5ª Modesta Flores informa la Dirección Municipal de Educación no contesta las llamadas que se le hacen, porque los padres quieren una maestra que tenga su plaza.

El Regidor 6° Francisco Morales informa el trabajo en la Sociedad de Padres de Familia, a veces ni a él le atienden en la Departamental, teniendo una persona dentro de esa dirección, pide que el Regidor Hugo Flores pueda apoyar debido a la amistad política, plantear que lo recomendable es que sea un maestro del municipio que se asigne.

El Regidor J° Hugo Flores informa asistió a la Departamental dos días, se dejó lo que le pidieron presentar, él habló con los Padres de Familia y pidió tiempo para poder resolver, ya que no se le atendió porque el Director Departamental tenía otras reuniones con el Ministro; en su momento como Alcalde, él apoyó alrededor de diez maestros del municipio para ubicarlos en sus plazas. En Trinidad de Quebradas hay muchos maestros, pero no son licenciados o no continuaron estudiando y ya no se



puede buscar un nombramiento, si para el miércoles no hay respuesta, la Alcaldía deberá apoyar, no se quieren cambios para no afectar a los niños, pero debe esperarse a que la Dirección Departamental tenga la persona nombrada, tampoco enviarán a quien quieran los padres porque hay procedimientos legales que cumplir y seguir. No puede la Municipalidad hacer erogación en transporte, porque no les atenderán y aun si tienen una cita no ingresarán todas las personas, sería gasto perdido. Sugiere esperar tener respuesta. Los Padres deben entender que hay una maestra en la escuela, está dando clases y solución habrá, pero debe esperarse, porque hasta marzo habrá nombramientos y eso no lo dictamina la Dirección Departamental, sino el Servicio Civil y ESCALAFÓN, aunque sea el Director Departamental quien los proponga. Se acuerda: Notificar que se debe esperar el proceso legal establecido para que la Dirección Departamental tenga el nombramiento, ya que por ahora, hay un maestro asignado en el centro educativo cubriendo la necesidad.

## 2- Escuela José Trinidad Cabañas - La Unión / Asociación de Padres de Familia

Informan el problema que tienen con los servicios sanitarios y que es necesaria su reubicación y construcción, por lo que solicitan apoyo económico de L. 18,000.00 para los materiales y ellos aportarán la mano de obra. El Regidor Sr. Francisco Morales informa aún no se han reunido con los padres del Kinder de Trinidad de Quebradas que presentaron solicitud similar y a quienes se planteará el aporte de mano de obra, por lo que desconocen la disposición de los padres de apoyar, pues se sabe que no hay fondos para hacer un proyecto completo (material y mano de obra) como Alcaldía. El Alcalde Cely Zúñiga opina se puede hacer lo mismo con la Unión, ya que los padres aportarían mano de obra, se debe esperar el Informe de Tesorería, conocer el presupuesto disponible para ver si se puede subsidiar. Los demás miembros municipales opinan estar de acuerdo con lo opinado por el Sr. Alcalde.

## 3- Jefe de UMA - Doris Medina

Informa ha estado en comunicación con el Jefe del Primer Batallón de las Fuerzas Especiales de La Venta, y han dado a conocer la disponibilidad que tienen para dar servicio de protección del bosque, debido a la falta del mismo e incendios forestales, extracción de recursos naturales, ya que es una problemática que se viene arrastrando.

Para ello piden facilitar hospedaje, alimentación y persona que prepare los alimentos, espera el apoyo, ya que sola no puede controlar las situaciones del bosque. El Regidor J° Hugo Flores informa en la villa del Monte hay gran tala, también incendios forestales. El Regidor 6° Francisco Morales opina no hay supervisión de los permisos de madera que se dan; los incendios suceden en el mes de abril y por ese mes se puede apoyar esta iniciativa. El Alcalde Cely Zavala informa se está recibiendo apoyo del Primer Batallón de Fuerzas Especiales, ayer hicieron la entrega de medicamentos para el Adulto Mayor, también darán apoyo con ropa y medicamento para San Cristóbal. El Regidor 6° Francisco Morales opina preocupa la injusticia del país, por tres ocasiones ha tenido que apagar fuego en su propiedad, aunque él no comparte estas acciones, pero otros por maldad lo hacen, perjudicando a los limitantes del sector; es necesario hacer la protección. El Regidor J° Hugo Flores informa ayer tuvieron que apagar fuego y solicitar el apoyo a la UMA, pero como el Alcalde no estaba no pudo darse el apoyo, eso lo tratarán en Asuntos Varios, porque es algo delicado, hay muchos primos y ya que el fuego no puede pasarse de una propiedad a otra cuando las divide la carretera y en esta ocasión, eso fue lo que sucedió. El Alcalde Cely Zavala hace observación que el oficial del Batallón le habló que el apoyo era únicamente con hospedaje, porque ellos dan la alimentación. El Regidor 6° Francisco Morales opina que se debe actuar con la comunidad, no solo dejar el trabajo a los militares. El Regidor J° Hugo Flores opina también es de tener disponible vehículo cuando lo necesiten, por el tiempo que demora el apoyo. El Regidor 6° Francisco Morales opina también es de estimular a las personas que colaboren en esta actividad porque no es trabajo fácil tener que apagar fuego. Los miembros municipales acuerdan estar de acuerdo se solicite el apoyo a las Fuerzas Especiales del Primer Batallón de la Venta, para la protección de recursos naturales y prevención de tala e incendios forestales; en el mes que predominan incendios forestales (Abril), se apoyará con el hospedaje y se indagará sobre la alimentación y persona que prepare los alimentos (cocinera), si es aporte del Batallón o correspondencia a la Municipalidad.

4. Informe y Presupuesto Evaluación Sistema Eléctrico Edificio Alcaldía Municipal-Valledito  
Técnicos Electro-mecánicos Constructores - Josué Medina = En consideración a la



evaluación realizada se verificó y se determinó: 1- El voltaje no es el adecuado tiene anomalías de baja tensión. 2- El centro de carga es de muy baja amperidad y no es de la normas estipuladas por el U.L. 3- La acometida principal de la base de medición al centro de carga es de muy baja amperidad y no es el cableado adecuado a la carga del edificio. 4- La base de medición es clase 100 y está deteriorada. 5- El cableado de tomacorrientes y luces están combinados incorrectamente y no es de la amperidad certificada por las normas estipuladas por el U.L. 6- Los interruptores y tomacorrientes están dañados y antiguos. 7- Las luces son de bajo lumen y no son de la capacidad de iluminación adecuada. 8- Los circuitos eléctricos de tomacorrientes y luces no están independizados por carga y no están protegidos con su protector térmico correcto. 9- La tubería (Poliducto) existente no es la adecuada por las normativas de seguridad. 10- El edificio no tiene respaldo de su propio transformador monofásico para poder regular y estabilizar su carga y su voltaje de todo el sistema eléctrico.

NOTA: Por tanto se establece que los daños de todo el equipo de administración de la Alcaldía Municipal, se debe a los puntos anteriormente mencionados; se deberá realizar una reestructuración completa de todo el sistema eléctrico del edificio y con su respaldo del transformador, lo más pronto posible. Presupuesto de Reestructuración e Instalación de todo el Sistema Eléctrico, Instalación de Transformador de 15 KVA del edificio municipal, Describe el material a utilizar y cantidad, con un costo = Mano de obra

L. 83,700.00, Materiales L. 132,100.00, Total Presupuesto L. 215,800.00

El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores hace observación que no se detalla el valor de cada material y mano de obra que costaría esa actividad, además por el monto total se necesitan dos cotizaciones más. - los demás miembros municipales opinan estar de acuerdo que se solicite el detalle de precios de materiales y valor de mano de obra por actividad, así como otras 2 cotizaciones.

##### 5. Cotizaciones para Compra de Lámparas de Alumbrado Público

El Alcalde Cely Zavala presenta las cotizaciones para que se apruebe la compra de lámparas solicitada para el sector de San Cristóbal y Los Tablones;

- 1- Suministros Eléctricos (SEL) Cant 100 Precio unit. 120.00, Total 12,000.00, ISV L. 16,800.00, Total L. 128,800.00.
- 2- Fenería y Construcciones

(FERCO), Cont. 100, Precio L. 108.00, Sub Total L. 110,800.00, 15%.

Impuesto L. 16,620.00, Neto a Pagar L. 127,420.00. Ambas corresponden a Lámpara Canasta 100w Sodio. El Regidor Sr. Hugo Flores opina que falta otra cotización porque según lo presentado el valor es superior a L. 75,000.00.

El Alcalde Cely Zavala aclara el solicitado cotización por una lámpara, no por cien, ya que no se comprará esa cantidad, sino lo presentado según solicitud. Los demás miembros municipales opinan estar de acuerdo el Sr. Alcalde presente otra cotización de lámparas de alumbrado público.

Punto N.º 6.- Discusión y Toma de Acuerdo sobre Aviso de Cobro SAR con Ex Miembros de la Corporación Municipal y Combatistas, Administración 2010-2014.

Se presentan los Señores: Eva Lucía Lambur (Ex Alcaldesa), Eduardo González (Ex Regidor), Elías Gello, Germán Adalid Mendoza (Ex Combatistas), Celio Adriano (Prestación de servicios). La Secretaria Municipal informa que el Sr. Humberto Valladares (Ex Regidor) y el Sr. Hernán Navarro (Ex Jefe de Catastro) se excusaron, el primero por problema de salud y el segundo por compromiso de trabajo, no pueden asistir. Al Sr. Edil Fran: Benítez (Ex Regidor) se le envió la notificación con una persona de la montaña porque allí se encuentra, pero no sabe si se le localiza. El Alcalde Cely Zavala informa se ha notificado presentarse a esta sesión para discutir el mismo caso que ya conocen, pues hay que darle solución, sino se hunde el pueblo, pues sino hay salida será más difícil, es de llegar a acuerdos porque el caso está al exterior, es difícil resolver, se quiere desvanecer y se tiene que pagar. Como Corporación Municipal han hecho varias gestiones para buscar solucionar y se debe pagar es lo que en toda institución a la que acuden, les dicen, se tuvo aviso que se debía pagar al 02 de marzo, pero como hay amnistía se extiende el periodo de pago al 31 de marzo 2020, sino se procede con demanda para la Municipalidad y allí sí deben pagarse el 100% con multas y recargos. El Tribunal Superior de Cuentas no ha hecho buen trabajo como corresponde porque los cálculos enviados a la SAR por ese cobro no son correctos, no es real, pero a la Municipalidad<sup>deben</sup> deben pagarse y después ir contra esas instituciones, por el mal cálculo realizado y el cobro que hacen. Se está cobrando el 12.5% sobre el 100%, no sobre el porcentaje establecido en ley, no se hizo una buena



auditoría; pide los demás miembros municipales opinen, porque manejan la información. El Regidor 2° Leonardo Medina informa se tiene presión del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se ha buscado mecanismos de resolver y no se ha podido, la alternativa es pagar, pues no hay más que hacer; a veces, las máximas autoridades superiores hacen cosas no lícitas, porque no puede cobrarse un impuesto, en este caso el 12.5% del ISR, sobre el monto total de un contrato, sino que debe ser de la utilidad porque hay gastos que cubrir, pero no lo están aplicando como corresponde, y será después que hay que contraemandar a las instituciones. Pide todos buscar salida al problema, porque el daño es para el pueblo, ejemplo, cuando ganaron la demanda del Sector educación y salud, la Alcaldía Municipal ni cuenta se dio cuando retiraron los fondos de la transferencia y quien es perjudicado, es el pueblo. Ahora deberá aprovecharse la amnistía que se tiene para pagar la deuda, evitando multas y recargos, sino se hace, SAR procede con la demanda contra la Municipalidad. El Regidor 1° Hugo Flores opina buscando responsables no se resuelve nada, el Tribunal Superior de Cuentas hizo auditoría a la Municipalidad y como ahora están enlazados con el Servicio de Administración de Rentas y esta deuda se origina por la no Retención del 12.5% sobre Contratos y Dietas de Regidores, la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 50 demanda retener y enterar al fisco el 12.5% del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneración por servicios técnicos. En el año 2016, se recibió nota de la DEI, como representante legal en ese momento se le emplaza para responder a la demanda de cobro. Se presentó y se le hizo saber el caso que emanó del Tribunal Superior de Cuentas, la información la recibió a su correo, se presentó a la Corporación Municipal, previo a eso, hizo invitación a ex miembros municipales, es decir, a los Regidores Municipales como funcionarios públicos para preguntar por qué no se hizo la Retención del 12.5%, no hubo voluntad y se arrojó en Persecución política y el único que se presentó fue el ex Vice-Alcalde Pedro Juanes, que no aplica. En ley tiene tiempos para presentación de días para responder a la demanda, se le expuso a la Corporación Municipal

y dijeron que por ser persecución política no se podía pagar un Abogado, eso trae que aumente la deuda día a día. El auditor no hizo buen cálculo, ejemplo, en los Contratos, el impuesto se debe calcular sobre el 10% del monto del contrato y a ese valor aplicar el 12.5%, pero aquí el impuesto se calculó o aplicó al total general del contrato. Según el Artículo 50 todos debían hacer declaración a la SAR, pero como no se hace, la DEI establece que toda persona natural ajuridica debe hacer la retención, no se está exento de la ley. La Tesorera Municipal debió hacer esa retención del 12.5%, de acuerdo a los techos que la misma ley establece y si no aplica, se hace declaración sin pago. El Alcalde menciona que la metodología no está bien, pero no se pudo demostrar, quizás la deuda ahora fuese menor y con facilidad de pagar, pero la solución actual es pagar, ya que ante la ley no puede alegarse ignorancia; se exige como Municipalidad hacer un procedimiento para que conste que se han hecho las gestiones respectivas para resolver. El Sr. Elias Cello opina ellos no tienen que ver en esto, a él no se le debió cobrar un impuesto sino retenerlo, sino se hizo que explique la ex Alcaldesa Municipal porque no se hizo. El sobre que se le aplicó es por el Proyecto de Construcción del Mercado Municipal, cuando él realizó más proyectos y se le considera como servicio profesional, no entiende porque razón. El Regidor Sr. Hugo Flores da lectura al artículo de ley y esa actividad es considerada un servicio profesional, que tiene una exención de L. 90,000.00 en el ejercicio. Explica en el caso de los Ingenieros, tienen pagos a cuenta y ellos hacen ese pago a la SAR, antes DEI. El Sr. Elias Cello opina tiene entendido algunos ingenieros no pagarán, y nadie va a pagar. El Regidor Sr. Hugo Flores aclara que no pagarán porque tienen pagos a cuenta, son errores administrativos, pero todos cometen errores, se podrá desvirtuar con abogado con sus pagos a cuenta. En el caso de los albaniles, eso es lo que se quiere evitar, llegar a un proceso legal, sabe que sería cuestión de conciencia el pago. El Sr. Elias Cello opina que con un abono de L. 19,000.00 nadie tiene conciencia. El Alcalde Cely Zavala informa varias Alcaldías tienen este mismo problema ejem. Valle de Angeles,



Cedros, entre otros, porque tampoco sabían que debía aplicarse y los problemas que tienen son mayores. El Sr. Elías Cuello pide se le dé trabajo, ya que es la forma de obtener ingresos para pagar, porque en su conciencia él no debe nada. El Sr. Adalid Mendoza opina que él no era contratista, únicamente hizo dos proyectos en comparación a otras personas, se le presentó esa oportunidad de trabajar, pero como albaniles no ganan todos esos montos, ya que deben pagar trabajadores, al final la ganancia es poca. La Sra. Ena Lucía Lombard pide disculpas por pasar esta situación, aunque sabe no es suficiente, pero hay instituciones a las que se acuden para pedir asesorías y en su momento se hizo, y aún lo hace, por ejemplo averiguó con el Banco Mundial y las Corporaciones Municipales no deben hacer retenciones, sino que es la persona que hace su declaración a título personal. No es excusarse, pero el Tribunal Superior de Cuentas no hizo buen trabajo, anteriormente se detectó que el cálculo se hizo sobre el monto total del contrato, cuando debe hacerse sobre un porcentaje de utilidad, porque hay gastos por compra de material que se paga un impuesto, alquiler de equipo, pago de mano de obra. Cuando ella consultó sobre la aplicación de ese impuesto las instituciones asesoraron que se aplicaba a consultorías, nada más, porque eran servicios profesionales, y se aplicó una retención por contrato y no se aceptó porque dijeron en la DEI cuando se hacía el pago, que no aplicaba; como Alcaldes no conocen todo, pero por eso, se acude a las instituciones superiores que regulan y lo que indican, se hace. Por ejemplo, ahora se dice que muchas Municipalidades tienen deuda por las no retenciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y que no se han enterado a ese instituto, muchos pueden estar cometiendo sin saber y se habla de deuda millonaria de las Municipalidades. Apela a la Corporación Municipal buscar mecanismos para resolver y ayudar a las personas locales que tienen la deuda con facilidades de pago. También opina se haga saber al Tribunal Superior de Cuentas el daño que esto causa, porque el personal que audita será que desconoce la forma de aplicación de la retención y los montos que aplican, no tenían

el conocimiento debido; ni siquiera el Pliego de Responsabilidades se ha recibido, y la SAR hace un cobro, es de saber si posteriormente se aplicará ese mismo cobro, o se aplicarán otros valores. En su caso, la Municipalidad le mandó a cobrar L. 23,000.00 por no Retención del 12.5% a Sueldos, posteriormente se le envió nota que era una cantidad mayor, no hay la seguridad en lo que se está haciendo, no se está manejando la Municipalidad profesionalmente, sino de dime y te dire' para afectar a otros, del pago que hizo a la Municipalidad por esa retención no se le dio Recibo como comprobante de pago y ya pasó muchísimos meses, perfectamente se pueden negar y decir que ella no pagó y eso no es correcto, por eso, lo hace saber para que conste en acta, pues no se está haciendo un buen manejo. Reitero se busque la forma de apoyar a estos ciudadanos. El Sr. Celio Adriano opina se tiene esos años con este problema, es casi similar a la demanda de educación y salud, y pues dicen que ni cuenta se dieron como sacaron ese pago, igual sucederá con esto. Pregunta como la SAR le cobra a él, sino tiene un Contrato firmado que diga que debe pagar el 12.5% sobre ese contrato, en ese caso, opina si la SAR debería ir contra él, pero no cobrar algo que él no sabía ni le dijeron que pagaría. Considera negligencia de parte de la Corporación Municipal en este asunto, porque tanto tiempo en lo mismo y no hay solución, se les ha puesto por el pueblo para resolver los problemas no para que se hagan mayores. Es irresponsabilidad de la Corporación Municipal no querer extender un recibo de pago a la ex Alcaldesa, es algo vergonzoso, porque negarse a hacerlo si hacen un cobro y se pagó. Él hizo viajes por un valor de L. 23,000.00 pero ese 12.5% que se le cobra sobre ese monto, no es ganancia que le quedó porque debe pagar trabajadores, comprar combustible, repuestos del vehículo. Si hay que pagar, pero ellos no tienen como hacerlo en este momento, posiblemente lo deduzcan de la transferencia y se pierdan proyectos para el pueblo con el pago de esa deuda. Se le ha invitado de 4 a 5 reuniones y ha asistido a 3 o 4 y siempre es para escuchar y disentir lo mismo; la Corporación Municipal debe remediarlo



no saben cómo ellos lo hagan, pero si no les dan trabajo cómo pagan. Es injusto a él se le haga un cobro de L. 7,000.00, es exagerado. Anteriormente él trajo el dinero para pagar el valor que se le cobra, pero no se le quiso recibir el pago, y ahora resulta que si tienen que pagar. Sabe la SAR no viene contra él sino contra la Municipalidad, porque él no es deudor, sino la Municipalidad. El Sr. Elías Coello informa el Solicito en la Alcaldía copia de Contrato, pero se le comunicó que no tienen el Contrato. El Alcalde Cely Zavala informa hay alguna documentación que no se tiene en la Alcaldía porque fue secuestrada o decomisada por el Ministerio Público, se solicitó a través de la AMITON devuelvan la documentación o entreguen copia y aún no hay respuesta. Se visita diferentes instituciones, se pide asesoría y cada una tiene su propia versión, al final como Corporación Municipal no hay que hacer porque no coinciden en lo que dicen y hay confusión. La Sra. Eva Lucía Lambur (Ex Alcaldesa) opina que se le debe dar a cada uno el dato del monto que aparece como deuda, para no tener en ascuas a las personas. La Regidora Sra. Leonela Velásquez informa la Tesorera Municipal Verónica Méndez dice que dio el dato de lo que cada uno debe al Alcalde Municipal. El Sr. Eduardo González (Ex Regidor) opina ya son dos periodos en esta misma situación porque no hay solución y consideran este proceso va para largo, no se puede optar a cargos de elección popular teniendo este problema. Explica cuando fue Regidor el traslado se hacía caminando para poder asistir a las sesiones y las Dietas que se pagaban eran mínimas, respecto a la no Retención del 12.5%. opina que si se hubiese cobrado ese valor no se hubieran mostrado negativos, pero hasta ahora conocen que debió hacerse; es negligencia de la administración porque si es ley debe cumplirse. Pide a cada uno se le dé el valor que corresponde pagar, no se pueden ahogar en esta situación sino buscar solución, pide el valor que se dé sea definitivo. El Regidor J.º Hugo Flores opina que esta situación no ha sido fácil, no es negligencia, sino que la estrategia es armar o tener un expediente del caso para mostrar el proceso que se ha seguido, después se recurre a la institución, pero cada quien dice una cosa diferente. Lo que no se quiere es pagar y que

después el Tribunal Superior de Cuentas se venga contra esta Corporación Municipal por pagar y luego tener que defender. El Servicio de Administración de Rentas está exigiendo se haga el pago en este periodo de amnistía para evitar pagos multas y recargos. A la Sra. Eva Lucía Lambur no se le extiende recibo porque no hay renglón presupuestario para hacer el registro, hasta ahora se tiene la cuenta creada, pero deberá tenerse cuenta para reintegro antes que esta administración termine para no dejar con deuda a la próxima Corporación Municipal. Al hacer el pago a la SAR, que es la disposición de la Corporación Municipal, se debe hacer escrito a la SAR de las inconsistencias de este caso, ya que es dinero del estado que vuelve al estado, porque los Ingenieros pagan según sus pagos a cuenta. También es de presentarlo al Tribunal Superior de Cuentas, porque no se puede pagar tres veces el mismo impuesto y exagerado al calcularse sobre el monto total del contrato. Se debe buscar que se devuelva ese dinero y que den respuesta porque se está cobrando y la base utilizada para aplicar ese 12.5%; como ex Alcaldes tienen responsabilidad administrativa, pero se buscará desvanecer. Explicando alguno hace su declaración, la SAR devuelve ese 12.5% pero debe hacerse todo un proceso. Está de acuerdo brindar el apoyo a los Contratistas locales para que puedan pagar esos montos, con facilidad de pago. El Sr. Elías Coello reitera porque se le considera deudor, sino debe nada porque no hay documento escrito que diga que él debía pagar esa cantidad. El Regidor J° Hugo Flores informa que en ley establece la Municipalidad es el ente retenedor del impuesto, pero como no se hizo, se procederá después con un procedimiento legal y tendrá que pagar. Luego la vice-Alcaldesa Surapa Huete hace entrega de los montos enviados por la Tesorería Municipal que es la deuda que corresponde por no retención del 12.5% de los Sres. Elías Coello L. 18,750.00, Celio Adriano L. 27,500.00, Adalid Mendoza L. 6,875.00. La Sra. Eva Lucía Lambur pregunta de cuánto es el monto que le correspondía pagar, siendo que primero se le dijo una cantidad, la cual pagó y después se le notificó era otra cantidad, que también pagó y no se le extendió recibo de comprobante de pago. La vice-Alcaldesa Surapa Huete informa que le comunicó la Tesorería Municipal Verónica Méndez que el valor a pagar por la Sra.



Eva Lucía Lambur no lo mandaron, solo el que corresponde a los Regidores Municipales, que es según el oficio enviado por el Tribunal Superior de Cuentas directamente a los Regidores, entregando copia al Sr. Eduardo González del oficio. El Regidor 3° Hugo Flores opina es bueno leer la ley para saber documentación que se debe tener. El Sr. Celio Adriano pregunta si el hace un contrato de diez viajes de material, debe pagar sobre ese monto total, aunque él incurre en gastos. El Alcalde Cely Zarala informa que si debe ~~pagarse~~ la retención del 12.5%, pero si presenta su constancia de Pagos a Cuenta no se le retiene, sino que después hace su declaración. La Sra. Eva Lucía Lambur opina se eleve nota a la AMITON como Alcaldes de los Municipios del Norte de Francisco Morazán, para hacer saber las anomalías de los auditores, si bien se debe cumplir con lo establecido en ley, pero aplicando cálculos correctos, no de esta forma. El Regidor 6° Francisco Morales opina se sabe estos son problemas administrativos, pero no se le da importancia, porque no se está claro en eso, no se está de acuerdo con las actuaciones de la SAR, que es un asaltante del pueblo, a los grandes no se les exige esto, solo a los pequeños. Hace saber que una persona con facturación o constancia SAR tiene preferencia en la Municipalidad para solicitar sus servicios porque está legal; él tiene pagos a cuenta como Regidor, por eso, no se le hace retención de su dieta, porque después presenta una declaración. El Sr. Celio Adriano pide al Alcalde dar oportunidad de trabajo porque en administraciones anteriores, otros hicieron viajes y no están presentes en esta sesión. No quiere se le siga invitando a estas sesiones, también que cuando él se presente a pagar a la Alcaldía este sabio que se le hace, no se le nieguen recibir su dinero, porque ya tiempos quiere pagar para salir de este caso, y que se le dé el comprobante de pago cuando reciban el valor a pagar. La Sra. Eva Lucía Lambur también pide se le extienda el recibo del pago que hizo a la Alcaldía por esas retenciones, que fue hace varios meses. El Alcalde Cely Zarala explica que se pagará a la SAR y después dará recibo cuando se haga ese pago. El Sr. Celio Adriano opina que a él debe extenderle recibo la persona que le reciba el dinero en la Municipalidad, porque es quien le está cobrando. El

Sr. Eduardo González informa su situación no es fácil, por las pérdidas que se han dado de las cosechas, haciendo crítica la situación económica, opina puede pagar, pero pide se le permita hacerlo en cuotas, porque no podía pagar de una sola vez. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina que si se puede permitir pagar en cuotas, pero debe hacerse estableciendo fechas y que se cumplan; se conoce la situación de economía que es difícil, pero es una obligación que cumplir, máxime como ex funcionario municipal. El Sr. Celio Adriano pregunta qué pasará con las personas que no se presentaron a la sesión y no quieren pagar, en su caso personal, pagará porque no quiere que lo estén molestando más por este mismo caso. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores informa como Municipalidad se deberá seguir un proceso, por eso ahora se tiene el acercamiento armónico para evitar llegar a eso. El Sr. Celio Adriano opina que responsable de esto es la Corporación Municipal y cómo obligará a otros a pagar, se dice que error de los administradores anteriores, no se puede seguir con lo mismo. Hace llamado a hacer las cosas bien para no seguir cometiendo errores y que por eso se dejen de hacer proyectos. Se pagó una demanda de 3 millones de lempiras y está en proceso otra demanda mayor y pagando demandas no se crea como municipio, aunque tiene muchos recursos como madera, café, granos básicos, agua, no se tienen deudas con el banco, pero no se puede seguir resolviendo problemas ajenos, como dirigentes de esta empresa del pueblo deben hacer las cosas bien para tener el respaldo. Se necesita llevar alimento a los niños, apoyo a comunidades como Guachipilín y Charamusca que son de extrema pobreza. El Sr. Elías Cuello pide como Regidores vuelvan las cosas, porque solo en sesiones pasan y por eso obtienen un beneficio, pregunta de cuánto es la dieta que reciben por sesión, ya que es un derecho que tiene como ciudadano saber cuánto les pagan por dieta. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores informa que la dieta que reciben es de L. 4,000.00. El Sr. Elías Cuello opina que con ese valor que se dejara de cobrar en una sesión podría ayudarse a pagar esa deuda que se le cobra, ya que él no tiene recursos para hacerlo, es persona mayor, pide se le dé trabajo para poder pagar el cobro que se hace y no se le llame a reunión para cobrarle, sino porque hay una resolución del caso. La Regidora



5ª Modesta Flores opina estos son problemas que no son causados por el Alcalde Municipal actual y como Corporación Municipal hace lo posible para resolverlo, pero también no quieren que después ellos salgan afectados como Regidores. Se tiene la disposición de apoyarles en lo que sea posible. El Sr. Celio Adriano opina aunque no se hagan proyectos, pero que se ayude al que tiene necesidad de alimento, ropa, zapatos, pues lo necesitan más que otros. Opina esperará que pague la Municipalidad y después lo hará él para que no se diga que es otra cantidad. El Regidor 2º Leonardo Medina opina que sabe con la población no se quedará bien como autoridad y siempre son cuestionados por las acciones que se hacen. El Sr. Celio Adriano opina que cuestionados son por los partidos contrarios, no por los del mismo partido político. El Regidor 2º Leonardo Medina opina si se está en este puesto no es por amor a un sueldo, sino para servir al pueblo.

La Sra. Eva Lucia Lambur pregunta si se dará apoyo a las personas para que hagan efectivo el pago. El Regidor 1º Hugo Flores opina en lo que corresponde a él como Regidor, si apoya. El Sr. Eduardo González opina él quiere pagar para limpiar su imagen, pide se le permita con un plan de pago.

Se despide a las personas que se presentaron y continúan los miembros municipales discutiendo el punto.- El Regidor 1º Hugo Flores opina, considera con esto que se ha realizado, tomarlo con seriedad, se cruzan diferencias y comentarios no gratos, pero es de hacer lo que compete, si se tiene acuerdo de pagar y abrir renglones presupuestarios, se acuerde abrir los canales legales que son los renglones presupuestarios de pago y ver cómo vetibuir ese pago que se hará. Seguir lo administrativo con personas naturales y jurídicas, establecer fecha de reanudación a Septiembre 2021 que es donde se debe dejar limpia a la siguiente Corporación Municipal, porque después de Noviembre se sabe si es diferente la autoridad y antes de seis meses no se debe dejar compromisos a la nueva administración.

Es de investigar qué proceso queda con la Rendición de Cuentas Municipales 2020-2021, si se puede arrastrar activo/pasivo o Cuentas por cobrar para el siguiente año. No olvidar que después del pago a la SAR se debe hacer el trabajo de armar expediente de compromiso de pago que firmarán las

personas, tener sus contratos a la vista de las personas naturales y jurídicas para que presenten sus documentos de pagos a cuenta, los exhiban, entablar solicitud de reintegro a la SAR. No obstante, con bancadas políticas buscar con abogado asesoría, para ver si pueda enviarse copia al seno del Congreso Nacional para recuperar el dinero que se pague o lograr que el pago que se haga sea justo. Pedir al Alcalde Municipal tratar delicadamente la situación, sino quiere solo él llevar el proceso, nombre Comisión de apoyo para manejarlo, porque puede caer en error administrativo, sino sabe cómo hacerlo. Si en adelante se trata el tema, sea para escuchar informes de lo plasmado en acta. El Regidor 2° Leonardo Medina opina se tiene dos años con este tema, pide al Alcalde se hagan todos los trámites correspondientes buscando respaldo suyo y de nosotros, porque tiene que haber seriedad en esto. Desde el momento que se pagará es de seguir en la lucha para buscar mecanismos de recuperación de fondos. Acusa a personas que no llegaron y que no entiendan esto, muchos piensan es cuestión de la Corporación Municipal de exigir, otros entienden no es así. Desde que se hará efectivo el fondo, es de hacer trámite para poder recuperar ese dinero, que se haga a través de Abogado para ponerlo en conocimiento lo que se está haciendo, que es injusto. Entiende en apoyar al Alcalde Municipal todos por la responsabilidad que hay en cada uno, para que las cosas se hagan en debida forma para no cometer error y que se hagan las cosas bien. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina a veces se entiende la posición de las personas, porque de estar en su lugar se pensaría lo mismo y culpar al administrador del momento, es claro esto es error administrativo y su consecuencia dice que no deben, se sabe los cálculos de impuesto están malos; lo que se les dijo en la SAR, entendió, es que se paguen los montos pequeños, pero hasta el momento no se ha hecho ningún pago, porque sino el caso procede a demanda, se informó que se pagará la deuda, pero a la fecha no se ha hecho nada al final. El Alcalde Cely Zavala opina que no se ha pagado, porque no se tiene abierto el renglón presupuestario. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina entendió se apoyaría, pero se redunda en el mismo asunto y no se hace algo definitivo, si y si hay una solución. El Alcalde Cely Zavala opina es de ubicarse bien en lo que se hará. La Regidora 5ª Modesta Flores opina que es cierto se redunda



en lo mismo, pero se necesita consenso, está de acuerdo pagar pero puede ser  
 reparado para ellos mismos como Regidores por la decisión tomada, debe  
 cancelarse el pago, pero es de recordar que este problema viene de atrás,  
 de administraciones anteriores; hay personas como el Sr. Elías Coello que se  
 molestan y culpan a la Corporación Municipal, cuando esto procede de ente su-  
 perior, no porque la Corporación quiera y se debe pagar. La Regidora 4ª Leo-  
 nela Velásquez opina mientras las personas pagan, deben hacerse los pagos  
 a la SAR. El Regidor 1º Hugo Flores opina que si esto causa reparo como  
 miembros municipales, y causa responsabilidad, es como que se asistiese a sesiones  
 sin pago; opina es de no hacer caso a los comentarios que surgen, ya  
 que todos los votos son importantes. Pide al Alcalde ponerle atención a  
 este caso, pagar a la SAR el dinero que pagó a la Alcaldía la Sra.  
 Eva Lucía Lambur (Ex Alcaldesa), el que pueda pagar el Sr. Celio Adriano,  
 el Sr. Eduardo González, si hay disposición de la Corporación Municipal  
 de hacerlo con las personas del municipio y él hablará con los que correspon-  
 den a su administración, aunque aclara que él amara algunos pagos de  
 contratos de la administración que le antecedió porque eran proyectos en  
 proceso. Repite es de pagar, porque con un pago que se haga, se da a  
 entender que se pagará deuda. El Regidor 6º Francisco Morales opina la  
 decisión ya fue tomada y no hay paso atrás. El Alcalde Cely Zavala  
 opina como Regidores sabían los problemas que se tienen y ahora siente  
 que algunos que ya conocían de la situación, se han hecho a un lado, él  
 tiene su criterio propio. El Regidor 1º Hugo Flores opina que cada miembro  
 municipal tiene su propia opinión y debe respetarse, cada quien dará cuenta  
 a la autoridad superior. El Alcalde Cely Zavala opina que a él ahora se  
 le exige y al Alcalde que estaba no le exigieron. El Regidor 1º Hugo Flores  
 opina que en su administración él exigió a la Corporación Municipal, pero no  
 tuvo apoyo. El Alcalde Cely Zavala opina le preocupa la situación, quiere se  
 salga de esto, porque hasta que ya está se sabe del problema de la institución,  
 pide el apoyo como siempre se lo han dado, que cuando se le mire en un  
 error se le haga saber, para evitar mayores problemas, porque sino la  
 situación se complica. Su voto es para que se haga el pago de la deuda.

a la SAR, haciendo aclaración al Tribunal Superior de Cuentas que no es legal ni realidad los montos calculados por ese impuesto, buscar la forma de saber cómo se aplica el cálculo, pues no se puede pagar algo que no es correcto, pedir que aclare el TSC cómo lo hicieron porque no es correcto y esperar la revisión que hagan y que se devuelva lo que no se debe pagar, porque no se hizo bien. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores pide investigar sobre aportaciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por parte de la Municipalidad y la cuota que debe deducirse al empleado, en base a ley que corresponde pagar, tiene entendido es un 7% que cubre el 3.5% la institución y 3.5% el empleado, ya que se tiene un número de diez empleados, es de saber si eso aplica a esta Alcaldía. También pedir a la Tesorería Municipal proceda a reintegrar al banco cualquier monto retenido en concepto de pago del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta que corresponde a los años 2018, 2019 y 2020, aunque no puedan hacerse los DMR electrónicamente debido al bloqueo del RTN Municipal por parte de la SAR, pero los cuales si pueden pagarse en el banco, según la SAR. Además, desde el primer día hizo observación al Alcalde no permitir pagos a nombre de familiar o a su nombre, también lo hizo saber a la persona cómo es posible permita que el Alcalde caiga en el error, sabiendo que no puede hacerlo por su experiencia y que siempre se ha hecho ver eso. El Regidor 6<sup>o</sup> Francisco Morales opina de inmediato se tome la información del Seguro Social, para no caer en el error, si eso aplica; en cuanto a los acuerdos, opina que en caso de empate, el Alcalde hace uso del voto de calidad y se decide, uno puede defenderse individualmente con su voto, siempre se ha asesorado, se respeta la decisión que se toma por mayoría y a él debe respetársele su opinión, es de apoyarse todos porque se quiere resolver el problema del pueblo. Sugiere al Regidor Leonardo Medina que cuando hayan este tipo de personas en sesiones y de opiniones que no se comparten, lo mejor es quedarse callados y no alterarse para mantener la compostura. Pues se sabe que se tiene un cargo, pero no solo es recibir un beneficio, sino que se asumen compromisos, porque esas críticas no son constructivas. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina respecto a lo del Seguro Social es de ver hasta qué punto es obligatorio y cómo es el proceso. La Regidora 4<sup>a</sup> Leonela Velásquez opina que si alguno tiene seguro privado, no procede la deducción. El



Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina que las instituciones públicas están obligadas a cotizar al IHSS. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores pide se reabran los pagos que hagan las personas por ese impuesto que adeudan para que se vaya recuperando, y si la Tesorera no lo recibe, lo haga la Contadora Municipal. - Discutido se acuerda: - Se tiene el acuerdo de pago al Servicio de Administración de Rentas por L. 1,402,005.19 y se abrirán los renglones presupuestarios para el respectivo pago y registro contable; - Se manejará la recuperación de esos fondos con las personas que aparecen en el Expediente SAR, para que paguen durante la presente administración y así no dejar con deudas a las próximas autoridades municipales; - Que se proceda a consultar sobre el procedimiento para hacer la recuperación de fondos, que pasará con la Rendición de Cuentas Municipales 2020-2021, si se puede anastar activo/pasivo, cuentas por cobrar, para el siguiente año, de qué forma afectaría o cuál es la forma indicada de hacerlo; - Una vez que se cancele la deuda, tener expediente completo del compromiso de pago que firmarán las personas naturales y jurídicas, adjuntando contratos de las obras ejecutadas, para que presenten sus Constancias de Pagos a Cuenta que tenían con la DEI; - Entablar solicitud al Servicio de Administración de Rentas para el reintegro de fondos que pague la Municipalidad; - Enviar escrito al Tribunal Superior de Cuentas del pago a realizar y pronunciarse en desacuerdo con los cálculos remitidos por el TSC al Servicio de Admón de Rentas, ya que se efectuaron sobre el monto total de los proyectos, no sobre la base gravable de utilidad que corresponde, lo que hace que la deuda sea mayor. - Que el Señor Alcalde Municipal integre Comisión de la Corporación Municipal para apoyo de estos procedimientos. - Que la Tesorera Municipal reciba los pagos de las personas que cancelarán el monto que les corresponde enterar por retención del 12.5% del ISR periodo 2010-2014, para recuperación de la deuda. - Respecto al pago que deben hacer las Municipalidades al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se hagan las consultas con quien corresponde en vista que se cuenta con un número de diez empleados, si este pago aplica y cuál es el procedimiento a seguir, para evitar repercusiones legales posteriores por no enterar la debida retención, en caso que aplique. - Que la Tesorera Municipal

- Se cancela cualquier monto retenido en concepto de pago del

12.5.1. del Impuesto Sobre la Renta que corresponda a los años 2018, 2019 y 2020, aunque no puedan hacerse las DMR electrónicamente debido al bloqueo del RTN Municipal por parte de la SAR, pero los cuales sí pueden pagarse en el banco, según la instrucción recibida del Servicio de Administración de Rentas en la reciente visita realizada a esa institución. Punto N° 7.- Presentación de Informe Mensual de Enero y Febrero y Aprobación de Modificaciones Presupuestarias. La Tesorería Municipal hace entrega de los Informes financieros a los miembros municipales, los cuales harán la revisión para que en la próxima sesión se haga la discusión. Informa se recibió una transferencia que corresponde al 2019, el Alcalde debe presentar la propuesta de ampliación de esos fondos. Pide la Comisión presente Informe de Avance del Plan de Emergencia. El Regidor 6° Francisco Morales opina el informe se agende para discusión de primeros puntos. También se discutirán las Modificaciones Presupuestarias. Punto N° 8.- Presentación de Informe de Comisión Evaluadora de Proyectos. El Regidor 6° Francisco Morales informa la Comisión estableció día de trabajo, él expuso su problema de salud e igual el Regidor Hugo Flores el problema por el estado de salud de su padre, se hizo lo que está al alcance en términos legales. Se evaluaron cinco proyectos que presentaron cotización, si pidió documentación a los ofertantes no presentada, para ver si asumían la responsabilidad, se presenta informe pero quien decide es la Corporación Municipal, recomiendan en base a conocimiento lo que se puede o no ejecutar. - 1. Remodelación Edificio Municipal Vallejo = El 04 de marzo 2020 los miembros de la Comisión Gubernadora: Leonardo Medina, Francisco Morales, el Regidor Hugo Flores estuvo ausente por el caso expuesto (Deceso de su padre); Ofertantes: 1- Edman Dulany Nolasco L. 74,170.90, 2- Manuel García L. 42,890.00. Presupuesto base = L. 109,780.26 (Incluye material y mano de obra, la evaluación es conforme a mano de obra. Comentarios: En la oferta del Sr. Edman Dulany Nolasco se observó una inconsistencia ya que él no realizó la suma por actividad solo una suma total, asimismo la oferta del Sr. Manuel García, no presenta el precio unitario y precio total de actividades. El Regidor 6° Francisco Morales informa la oferta del Sr. Manuel García es baja, aclarando, que las actividades # 8, 9 y 10 no contienen el cálculo de precio unitario ni total, de ese ítem, en el caso del Sr. Dulany Nolasco los subtotales no los sumó. El Regidor 2° Leonardo



Medina opina por eso, se llegó a la conclusión que sea la Corporación Municipal que haga el análisis, pero es la Corporación Municipal quien lo analice, porque la Corporación no puede someterse a evaluación viendo errores, tal vez no tan grandes pero difíciles, que sea la Corporación quien analice. El Alcalde Cely Zavala opina no considera la suma de subtotales sea motivo para descalificar, porque al final incluye la suma del monto total de la oferta. El Regidor 2° Leonardo Medina informa se hizo consulta al Ingeniero por dos montos de la base, pero es de L. 109,780.26. El Regidor 3° Hugo Flores hace cálculo que la base de mano de obra es de L. 44,136.14. El Regidor 3° Hugo Flores opina que el problema con esas 3 actividades que no tienen valor, es que al firmar contrato diga que no ofertó por éstas y no las asuma, aunque la diferencia sea menor, pero es de hacerle ver que al no estimarlas, tal vez por su corto bajo u omisión, de aprobar es con el monto total ofertado, incluyendo esas tres actividades y que no se hayan ordenes de cambio o ampliación al contrato, cuando debió considerarlas. Hace saber no pudo estar con la comisión por el fallecimiento de su padre, si él faltaba, los demás estaban con la legalidad de hacer la evaluación. El planteamiento no es como evaluador sino como Regidor, para no entorpecer el proceso del proyecto, sin efecto de hacer algo ilegal, opina tomar en consideración la oferta del Sr. Manuel García porque es la más acercada a la base, inferior y no por mucho, pero si pide al Alcalde al suscribir contrato haya nota de aceptación del contrato de aceptar esas 3 actividades que no ofertó, para no caer en un proceso largo de cotización. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina por eso se pide la base de mano de obra para saber la más acercada, si se está el compromiso de incluir esas 3 actividades en el contrato y así se acepta, lo haga el Sr. Manuel García, sino se inicia un nuevo proceso. La Regidora 5ª Modesta Flores opina comparte la opinión de los Regidores que se acepte la oferta del Sr. Manuel García, con esa aclaración que debe asumir el valor de esas 3 actividades en el contrato. El Alcalde Cely Zavala opina está de acuerdo con los demás, haciendo constar que asuma las 3 actividades no ofertadas, por ese monto. El Regidor 6° Francisco Morales y 2° Leonardo Medina informan ellos hacen ver lo que consideran y por eso se analiza entre

todos. Se acuerda: Adjudicar el Proyecto a la oferta del Sr. José Manuel García por L. 42,290.00, con la condición que debe asumir las tres actividades no ofertadas en el valor del Contrato. 2- Construcción de Baños en Escuela Francisco Morazán, Vallecillo = Ofertantes: 1- German A. Roque L. 449,346.40, 2- Manuel García L. 396,235.00, 3- Roberto García L. 237,963.00, Presupuesto base L. 401,830.65. Revisada la documentación por precios unitarios de la cotización, se concluye toda la documentación no se encontraba completa en dos de las ofertas presentadas, cumpliendo únicamente el Sr. Manuel García, la evaluación se hizo conforme a mano de obra. Comentarios: Lo recomendable para la ejecución es que se repita el proceso de licitación, ya que hay ciertas irregularidades en las ofertas presentadas. Como Comisión recomendamos tomar esto con la debida seriedad, tomando en cuenta si están los fondos disponibles para la ejecución de los mismos. El presupuesto base incluye mano de obra y materiales. - El Regidor 6° Francisco Morales opina no se justifica que no presenten documentación personal como copia de solvencia municipal o licencia. Se hace cálculo que el presupuesto base de mano de obra del proyecto es L. 83,522.84. El Regidor 6° Francisco Morales informa se le consultó al Sr. Manuel García sobre su oferta si solo se refería a mano de obra y la respuesta que dio es que no sabía si incluía materiales o solo es mano de obra, así es complicado para la Comisión, porque el ofertante debe conocer con base a qué hace un cálculo y aún si la oferta incluyera materiales y mano de obra, no puede recomendarse porque se viola el Artículo 99 de la Ley de Municipalidades. El Regidor 1° Hugo Flores opina que la Comisión es quien dictamina de acuerdo a la evaluación realizada, es de investigar, sino apegarse a lo recomendado porque el ofertante debe someterse a la solicitud en la invitación, si no es causal de descalificación. El Regidor 6° Francisco Morales informa se hizo consulta legal, recomendando como Comisión no se recomienda a nadie, sino que sea decisión de la Corporación Municipal. El Regidor 1° Hugo Flores da lectura a las notas aclaratorias del Sr. Roberto García, que no cuenta con ningún documento solicitado, ya que se le botaron los documentos personales y la oferta es por mano de obra, y la del Sr. German Roque, no presentó documentación porque espera respuesta a lo ofertado, porque así lo entendió y hasta



el 06/03/2020 tiene cita para algunos documentos. El Regidor 6º Francisco Morales opina es que se haga nuevo proceso y que sea con Ingenieros, y que el Ingeniero MANOAM haga revisión del presupuesto que se tiene.

Los miembros municipales opinan y acuerdan: Se hará un nuevo proceso de cotización con Ingenieros Civiles, incluyendo material y mano de obra.

### 3- Construcción Cerca y Techo Escenario Escuela Oscar Zelaya, Singuizapa:

Ofertantes: 1- Manuel de Jesús Ariano L. 165,852.60, 2- Ángel Francisco

Valle L. 152,479.00, 3- Dulany Nolasco L. 230,778.00. Presupuesto base:

L. 406,228.74 (Incluye material y mano de obra). Se hace conclusión que

cierta documentación no fue presentada en forma, al momento de abrir las ofertas,

la evaluación se hizo conforme a mano de obra. Comentarios: Analizados las ofertas,

comparadas las actividades y el presupuesto base, se considera poner en discusión

la oferta asumiendo que la del Sr. Ángel Francisco Valle, a nuestro parecer es

la que se puede tomar en cuenta para desarrollar el proyecto en mención,

pero debido a que se le asignó un proyecto de Nocomo, no creen que sea

conveniente adjudicarle este proyecto. Recomendaciones: La Comisión Evaluadora

sugiere hacer las consultas técnicas para poder adjudicar este proyecto y que quede

a disposición de la Corporación en pleno tal adjudicación. - El Regidor 6º Fran-

cisco Morales hace observación que el informe detalla que el Sr. Ángel Fran-

cisco Valle es recomendado para la Remodelación de Escuela Nocomo, que en el

orden, ese debió leerse primero para entender la recomendación, ya que para un

albanil es complicado estar al frente de dos proyectos en comunidades

diferentes; además se violaría el Artículo 99 de la Ley de Municipalidades,

porque el valor sobrepasa los L. 120,000.00 de mano de obra. El Regidor 1º

Hugo Flores opina que hay ley primaria y secundaria, en este caso, la Ley

de Contratación del Estado y la Ley de Municipalidades, el Artículo habla de la

supervisión de Ingeniero Civil y se cuenta con el Ingeniero de la UTI-MANOAM,

que emite informes de avance y supervisión del proyecto, para que se autoricen

los pagos, pero es de considerar que el valor de mano de obra es elevado.

Se hace un cálculo de mano de obra por las actividades a realizar que

el costo se aproxima a L. 99,297.66 y con utilidades hasta L. 109,000.00.

El Regidor 6º Francisco Morales opina lo indicado es contratar el trabajo con un

Ingeniero Civil, porque los procesos con albaniles es tardado por la documentación que deben presentar y no todos cumplen los requisitos. - Los miembros municipales opinan y acuerdan: Se hará un nuevo proceso de Cotización en Ingenieros Civiles, incluyendo material y mano de obra. 4- Remodelación Escuela Amílcar

Pacheco - Nacoro = Ofertantes = 1- Manuel García L. 204,316.20, 2- Edman

Dulany Nolasco L. 169,411.00, 3- Ángel Francisco Valle L. 119,486.40.

Se verificó que las ofertas de los dos últimos oferentes presentaban su documentación completa, el primer oferente es el Sr. Manuel García, envió nota celebratoria que su Constancia de Pagos a Cuenta de los SAR está en trámite, la evaluación se hizo conforme a mano de obra. Comentarios: Analizadas las ofertas, comparar las actividades y el presupuesto base, se acordó poner en discusión la oferta, asumiendo que la del señor Ángel Francisco Valle, a nuestro parecer es la que se puede tomar en cuenta para desarrollar el proyecto en mención, sin violentar el Artículo 99 de la Ley de Municipalidades.

Recomendaciones: La Comisión recomienda al Sr. Ángel Francisco Valle para que quede a disposición de la Corporación en pleno tal adjudicación.

Presupuesto base: L. 298,459.34 incluye material y mano de obra. Se hace cálculo aproximado de mano de obra por el Regidor Hugo Flores de L. 106,000.00, considerando la distancia, movilización, los trabajos son mampostería, pozo séptico y la mayoría es mano de obra a invertir, si se podría adjudicar, opina. Basado en el cálculo de cantidad de obra y mano de obra que debe hacer, considera el 40% es congruente al valor general del proyecto, si es oportuno adjudicar el proyecto al Sr. Ángel Francisco Valle.

Los demás miembros municipales 4º Leonela Velásquez, Alvaro Cely Zavala,

5º Modesta Flores opinan analizado lo anterior y teniendo el estimado de mano de obra, estar de acuerdo se adjudique el proyecto al Sr. Ángel Francisco Valle.

Los Regidores 2º Leonardo Medina y 6º Francisco Morales opinan que esa es la recomendación que hacen del Sr. Ángel Francisco Valle porque es factible el valor de mano de obra. Los miembros municipales acuerdan: Adjudicar el Proyecto Remodelación Escuela Amílcar Pacheco de Nacoro al Sr. Ángel Francisco Valle por L. 119,486.40.

5- Mejoramiento Rastro Municipal, Valledillo = Ofertantes = 1- Edman Dulany Nolasco

L. 75,988.60, 2- Manuel García L. 112,298.00, 3- Roberto García L. 117,375.00



Presupuesto Base: L. 125,053.72 (Incluye material y mano de obra). Se llegó a la conclusión de que alguna documentación de los ofertantes fue entregada en tiempo y forma, al momento de abrir cada una de las ofertas se pudo constatar que ciertas ofertas no tienen su documentación completa. La evaluación se hizo conforme a mano de obra. Comentarios: Analizadas las ofertas comparadas cada una de las actividades y el presupuesto base, se descarta la oferta del Señor Roberto García, ya que en aspectos legales no presentó la debida documentación y según nota aclaratoria no dispone de ellos, ya que se le extraviaron. Se considera poner a disposición la oferta del Sr. José Manuel García que a nuestro parecer es la que se puede tomar en cuenta para desarrollar el proyecto, cabe mencionar que su Constancia de Pagos a Cuenta está en trámite. La oferta del Sr. Dulany Nolasco se observaron algunas inconsistencias en su oferta, ya que la sumatoria no la hizo por actividades, solo una suma total. Recomendaciones: Adjudicar al Sr. José Manuel García para la realización del Proyecto: Mejoramiento Pista Municipal, por el monto evaluado de L. 112,000.00. Como segunda opción recomendamos al Sr. Edman Dulany Nolasco, pero que sea la Comisión Municipal en pleno que decida a quien adjudicarle el proyecto. El Regidor 1º Hugo Flores opina que omitir o poner información que no contemple la base puede ser motivo de descalificación, algunas son subsanables, otras no, ejemplo, los números no son subsanables. Recomienda al hacer la invitación a ofertar, es de poner en negrita el comentario que el incumplimiento al ítem y se arta cuál, conllevará a no tomar en cuenta la oferta o que contenga borrones, manchones. La Secretaría Municipal informa en la invitación se indica que la oferta no debe contener borrones ni manchones. El Regidor 6º Francisco Morales informa se consultó al Sr. Manuel García sobre el valor de la oferta y manifiesta que ésta contiene mano de obra y material y la del Sr. Dulany Nolasco solo incluye mano de obra. El Regidor 1º Hugo Flores opina que el informe des se evaluó cotización por mano de obra, pero que al consultar verbalmente dice incluye mano de obra y material, como a la Comisión se le permitió hacer aclaraciones, se dice es algo subsanable, para aclarar porque la oferta del Sr. Dulany Nolasco estuviese fuera.

Se hace cálculo aproximado de mano de obra por L. 40,000.00 del proyecto. El Regidor 1° Hugo Flores opina la oferta del Sr. Manuel García contiene manchón (Conector) en una actividad y según la Ley de Contratación del Estado no deben contener barrenos ni manchones. El Regidor 6° Francisco Morales opina no sabe si a estas personas se les da información antes, pues él dijo que ya se le había adjudicado el proyecto, cuando en ese momento se hacía evaluación de ofertas. El Alcalde Cely Zavala informa segunamente se refirió a la primera vez que se le adjudicó, pero no procedió por que superaba el monto de L. 120,000.00. Se da lectura a la nota aclaratoria del Sr. Manuel García, # 1, Aclara, aplica por la oferta Remodelación Puesto Municipal con material incluido. El Regidor J° Hugo Flores opina es importante que los albañiles lean la invitación y reciban la capacitación, cuando alguien se equivoca en un número es mejor pedir un formato en blanco, pero no incumplir lo indicado; ya se le adjudicó un proyecto a la persona, aunque es contratista y sub contratista albañiles y otras personas para realizar el trabajo. El Alcalde Cely Zavala opina puede adjudicarse el proyecto. El Regidor J° Hugo Flores opina considera la oferta del Sr. Manuel García es más acertada, siendo reiterativo e insumplido 2 procedimientos que la Ley de Contratación del Estado manda, no estaba en condiciones de no aprobar ninguna por lo antes observado, es su opinión personal pero la mayoría decide. El Alcalde Cely Zavala opina el Sr. Manuel García aclara porque no leyó bien por el trabajo, cierto tiene un barren con conector, pero él manda nota aclaratoria pidiendo disculpas por no leer bien la invitación, opina apoya la oferta, esperando por su aclaración sea aceptada y que no siga pasando lo mismo con él, porque si repite, no podrá ejecutar el proyecto, en la nota aclaratoria se respalda. El Regidor 2° Leonardo Medina opina su visto bueno está en el informe presentado. El Regidor 6° Francisco Morales opina lo observó pero el informe se elabora según lo observado con el Regidor Leonardo Medina, no podía cambiarlo, la sugerencia es poner lo que como Comisión elaboró, no podía tomar atribución solo. No se solicitó apoyo de nadie, solo los dos miembros trabajaron y únicamente la Jefe de Desarrollo Comunitario Vilma Alvarado apoyó a escribir el informe en computadora; estando los tres miembros es mejor, porque unos revisan una cosa y otros otra cosa. No



se puede reverter con el informe presentado. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina viendo que el proceso se ha atrasado y no es que no se quiera apoyar a la gente del pueblo, apoya la oferta del Sr. Manuel García con la condición que se capacite a los albaniles y hacerles ver en qué han fallado, porque la mayoría lo hace por desconocimiento; si siguen ejecutando con fallas, no apoyará sino se capacite. La Regidora 5ª Modesta Flores opina está de acuerdo se capacite a los albaniles, pues en actos debe haber errores lo saben las organizaciones, por esta vez se permite, pero que se haga la capacitación para no cometer más errores, el Regidor 1º Hugo Flores con base a su experiencia puede capacitar; para no retrasar el proyecto apoya la oferta del Sr. Manuel García. El Regidor 6º Francisco Morales opina su punto de vista está en el informe de evaluación. Por mayoría de los miembros municipales se aprueba la oferta del Sr. José Manuel García para la ejecución del proyecto, que incluye mano de obra y material. El Regidor 1º Hugo Flores no aprueba ninguna de estas ofertas para el Rastro. - Informe Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable, Trinidad de Quebradas: El Regidor 6º Francisco Morales opina no continuar con la evaluación del Proyecto de Agua de Trinidad de Quebradas, porque no se tenía la documentación y es bastante trabajo el que debe hacerse, se pidió al Ingeniero de la Mancomunidad envíe las ofertas, ya se tienen para que la Comisión continúe evaluando y darle finalidad; resta disponibilidad de la Comisión a partir de la próxima semana, él no podía por tener que asistir a centros médicos. El Alcalde Celso Zavala informa el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Gobernación y Justicia le dicen que a las Escuelas se les puede dar subsidios para que ejecuten los proyectos. El Regidor 2º Leonardo Medina informa que el Alcalde de Cedros, F. M. así lo hace, para avanzar la ejecución de proyectos. El Regidor 6º Francisco Morales opina que los Reglamentos Municipales no lo permiten. El Regidor 1º Hugo Flores opina no se puede comparar Vallecillo con Cedros, porque acá las comunidades son accesibles y las de Cedros son grandes distancias, hasta de 4 hrs. el recorrido. Se procura con esta Corporación que los proyectos sean de calidad, no hacer algo temporal, que no suceda como ha sucedido en centros educativos como Escuela de los Pinos, que el cerco se movió al tocarlo y se tuvo que mejorar en esta administración. El Regidor 1º

Hugo Flores opina en este tipo de evaluaciones como Trinidad de Quebradas hubo previo acuerdo y es algo muy serio lo que está en juego, es proyecto millonario, tenía el proceso de corte, su padre enfermo y se dispuso a evaluar las ofertas cuando se le llamó a Talanga, si uno dice no puede, el Alcalde puede nombrar un miembro sustituto, la Ley dice que son de 3 a 5 miembros, porque ahora se da un caso se dijo que es demasiada carga y se necesita otro miembro en la Comisión. Él emitió un voto en la Comisión, porque por él ya estuviera un informe, se hizo la evaluación de ofertas de la menor a la mayor, una oferta incluyó mano de obra calificada y eso es motivo para descalificación, porque así lo dice la Base de Licitación, pero las que siguen se sujetó a la base; reconoce que la base del proyecto fue muy débil y no le gustó la injerencia en la toma de decisión y eso es lo que pone en duda la oferta, sino se tiene asidero legal no cambiaría su voto por la Empresa Lempira, se empezó y debe terminar, la comunidad está esperando para tener respuesta sobre eso. Este debía ser el primer informe, al menos que los otros dos miembros no estén de acuerdo, pero para adjudicar a otra empresa debe tenerse sustento legal y no se encuentra base para descalificar a la Empresa Lempira. No se guiará por dimes y diretes, mientras no tenga base legal y solo que la Mancomunidad emita nota de incumplimiento de la Empresa Lempira, se expondría a demanda de la empresa. Si es necesario trabajar el domingo en esta evaluación lo hace, por ese proyecto, porque la comunidad espera respuesta y si se le llamara a sesión extraordinaria sin pago de dieta para presentar el informe, lo hace. El Regidor 6° Francisco Morales siente a este proceso no se le ha dado el procedimiento debido, pues se discutió antes de revisar las ofertas, se guió solo por los montos del acta. Para entrar en un proceso de discusión, debe tenerse un informe legal escrito, no de forma verbal. El tener documentación acá es para hacer el informe, porque no se compara con proyectos pequeños. En su caso personal es diferente, porque es miembro de la Corporación Municipal y de la comunidad beneficiaria, que espera se haga buen proyecto para no cometer errores que otros cometieron, que no se hicieron bien y como Corporación Municipal invertir y que no se haga bien. El Informe se hará en vista de lo que se ha hecho para presentarlo a la Corporación Municipal en pleno. Si se desiste de esto, sería hacer nuevo proceso desde



la publicación de la Licitación Pública. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina difícilmente eso podría suceder, solo que se considere que hay colusión de las ofertas. El Regidor 6<sup>o</sup> Francisco Morales informa el Ingeniero explicó que si no pasa esto, se debe hacer nuevo proceso. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina no se aprueba o desaprueba, no se discute sin tener propuestas, aclara, cuando se llegó se revisó el Acta de Apertura de Ofertas, que como Comisión no se conoció hasta ese momento, a la menos que el Regidor 2<sup>o</sup> la haya conocido antes, cuando él la conoció, revisó valores sin ver documentación e hizo comentario que la Empresa había ejecutado Proyecto en el municipio a través del PIR, el Regidor 2<sup>o</sup> dijo que era un mal proyecto el que había hecho, sin conocer dónde lo ejecutó, que fue el de Cero de los Altos. El Ing. Andersson Mejía apoya la parte técnica, por recomendación del Ing. Kristian Herrera dijo, que es el Jefe de Infraestructura, pide se revisen las ofertas que están cerca o por arriba de la base; según su experiencia como Alcalde recuerda la Licitación Pública del Proyecto Electrificación de San Cristóbal, el presupuesto base fue de seis millones de lempiras y se le adjudicó a la empresa que ofertó cuatro millones, previo cumplimiento de requisitos, pero el Ingeniero Mejía insistió en la recomendación del Ing. Herrera y eso no lo comparte. El Técnico MANOFAN Rolando Hernández se toma la atribución de decir que la Empresa Lempira no estaba bien, pregunta porque un técnico de la Mancomunidad hace eso, se puede escuchar un comentario del Ingeniero, pero no de un técnico que no tiene que ver con el proceso de evaluación. Se encontró se descalifica la oferta más baja, porque resalta en negrita que es motivo de descalificación ofertar mano de obra no calificada y esta empresa lo hizo. Asume si se adjudica el Proyecto a la Empresa que él considera, después estará la comunidad de Quebradas presente en la Alcaldía por la mala información que se recaba y se transmite. Él no habló de adjudicación a ninguna empresa, es su comentario personal, él se sacrificó dos días exponiendo razones personales, pero ahora no se puede y se quiere esperar al último del mes, no hay problema, pero que no se piense que es porque no se quiera apoyar. El Regidor 6<sup>o</sup> Francisco Morales aclara por su problema de salud a él se le complejan las fechas, porque ya tiene programada sus citas y siendo que es delicado el problema

no puede faltar porque le interese su salud y no puede exponerse a perder una cita, pide comprensión; también el Alcalde reclama por sus salidas de este salón durante las sesiones, pero por cuestión de medicamentos debe hacerlo y pide se le entienda, él también sacrifica su salud. Es de traer la documentación para elaborar el informe, porque sabe la importancia del caso, es de coordinar los días con la Comisión, pues su impedimento es por la Referencia que tiene para el Hospital y medicamento para el Tórax. El Regidor 2° Leonardo Medina opina a él le sorprendió llegar a la Municipalidad y decir los demás que se había adjudicado el proyecto a una empresa que no servía, sus comentarios fueron en base a la información recibida o comentarios dados. Se concluye, que la Comisión Evaluadora coordinará los días de trabajo para continuar la evaluación y presentar el Informe en Sesión Extraordinaria para avanzar el proceso de realización del Proyecto.

**Punto N° 9.- Asuntos Varios.** La Tesorera Municipal Verónica Méndez informa a la Comisión Evaluadora debe pagarsele los gastos de viaje, que es transporte y alimentación, pide al Alcalde ese apoyo para que después no le sorprendan esos gastos que se efectúen. La Tesorera también hace la presentación de fianza que corresponde a su persona, 'Seguros Cefisa, Póliza N° ZC-FF-48915-2015, emitida el 22/01/2020 hasta el 22/01/2021, suma afianzada L. 450,000.00, beneficiario: Alcaldía Municipal de Vallejo, F.M., afianzado: Fátima Verónica Méndez Bustillo, Cargo: Tesorera Municipal.- Póliza N° ZC-FF-74580-2018, Vigencia: del 22/01/2020 al 22/01/2021, afianzado: Cely Modesto Zavala Maradaga, Beneficiario: Alcaldía Municipal de Vallejo, F.M., suma afianzada: L. 450,000.00, cargo: Alcalde Municipal. La Regidora 4ª Leonela Velásquez hace entrega de la Constancia de Pagos a Cuenta a la Tesorera Municipal, para el pago de Dietas.- Después el Alcalde Municipal Cely Zavala informa pidió vía correo electrónico cotizaciones para la compra de lámparas de alumbrado público, que son nuevas con la cantidad a comprar, siendo que las presentadas en el Punto N° 5, eran por la cantidad de 500 lámparas; a continuación se describen: 1.- Controles y Materiales Eléctricos (CYME) lámpara Canasta Sodio 100 W 120 V. el brazo, cant 25, Precio unit. 900.00, sub total L. 22,500.00, impuesto L. 3375.00, Total L. 25,875.00; 2.- Suministros Eléctricos (SEL), cant 25, Precio Unit. L. 1120.00, sub total L. 28,000.00, Impuesto L. 4,200.00, Total L. 32,200.00.



3. FERCO = Cant. 25, Precio Unit. L. 1,108.00, Sub total L. 27,700.00, Impuesto L. 4155.00, Total L. 31,855.00. Se consulta a la Tesorera si se dispone de fondos para hacer la compra. La Tesorera informa hará revisión del renglón presupuesto y pide que si se aprueba, presenten informe porque del proyecto anterior no lo presentaron. El Alcalde informa él presentó fotografías del proyecto. La Tesorera opina que eso no es un informe, también sucede con el Proyecto de Reparación de Carreteras de las Zonas Productoras, que hay un encargado de supervisión y envían a otra persona que no tiene que ver, el Director de Justicia Cónfer Martínez es quien lo hace y dice que el informe se basa en el horómetro de la maquinaria, cuando es él quien debe llevar un control de horas. El Regidor 3º Hugo Flores opina que él debe seguir la secuencia del horómetro. La Tesorera informa que según es la Jefe de Desarrollo Comunitario Vilma Alvarado la encargada de la supervisión de proyectos, pero envían a otra persona, y el Informe del proyecto de Emergencia del año pasado, hasta hace una semana se lo entregaron. El Alcalde Cely Zavala opina que para ese trabajo de supervisión es de pagar una persona que lo haga, porque se requiere trabajo permanente. La Tesorera opina no puede pagarse una persona, porque hay un Supervisor municipal, al empleado que lo hace puede dársele gastos de alimentación y movilización pero no un pago porque recibe un sueldo. El Alcalde informa cuando se refiere a pagar una persona que lleve el control de horas es a alguien particular, porque en el caso del Director de Justicia él le tiene que reconocer de sus propios recursos ese trabajo, porque trabaja más del horario de trabajo y fines de semana, pero sabe que con fondos municipales no puede pagarle, pero alguien debe supervisar. La Tesorera informa para la compra de lámparas hay disponible L. 50,000.00, los miembros municipales opinan se compra las lámparas según solicitudes recibidas de la zona de Nocon y Los Tablones, 24 lámparas. El Regidor 6º Francisco Morales pide permiso para retirarse de la sesión por su estado de salud, se retira siendo las 5:30 pm. Luego el Alcalde Cely Zavala informa respecto a la solicitud de la Escuela José Trinidad Cabanas de la Unión que solicita subsidio de L. 18,000.00 en materiales para la Construcción de Baños Sanitarios y los padres aportarán la mano de obra, consulta si se puede dar el subsidio. La Tesorera

00  
Municipal informa que si puede darse el subsidio de educación, deben enviar el presupuesto de los materiales en base a los L. 18,000.00 y que sea con el visto bueno de la Directora Municipal de Educación. El Regidor J<sup>o</sup> Hugo Flores opina es importante hacer Supervisión de parte de la Municipalidad para resguardo del gasto, que envíen el presupuesto total, se da el subsidio y que liquiden.- Se notificará envíen el presupuesto de inversión, con el visto bueno de la Directora Munic Educación.

#### Punto N<sup>o</sup> 10.- Acuerdos y Resoluciones

Acuerdo N<sup>o</sup> 1.- Solicitar apoyo al Primer Batallón de Fuerzas Especiales de La Venta, para la protección de los recursos naturales, prevención de incendios forestales y tala de bosque, durante el mes que predominan los incendios forestales (Abril), se apoyará con el hospedaje y se indagará sobre la alimentación y persona que prepara los alimentos (Cocinera), si es aporte del Batallón o correspondencia a la Municipalidad; esto se hace en apoyo a la UMA.

Acuerdo N<sup>o</sup> 2.- Respecto al cobro que hace el Servicio de Administración de Rentas (SAR) a la Municipalidad por no Retención del 12.5% del ISR durante el periodo 2010-2014: A) Se tiene el acuerdo de pago a la SAR por L. 1,403,005.19 y se abrirán los renglones presupuestarios para el respectivo pago y registro contable; B) Se manejará la recuperación de esos fondos con las personas que aparecen en el Expediente SAR, para que paguen durante la presente administración y así no dejar con deudas a las próximas autoridades municipales; C) Que se proceda a consultar sobre el procedimiento para hacer la recuperación de fondos, que pasará con la Rendición de Cuentas Municipales 2020-2021, si se puede amarrar activo/pasivo, cuentas por cobrar, para el siguiente año, de qué forma afectaría o cuál es la forma indicada de hacerlo; D) Una vez que se cancele la deuda, tener expediente completo del compromiso de pago que firmarán las personas naturales y jurídicas, adjuntando contratos de las obras ejecutadas, para que presenten sus constancias de pago a cuenta que tenían con la D.E.I.; E) Entablar solicitud al Servicio de Administración de Rentas para el reintegro de fondos que pague la Municipalidad; F) Enviar escrito al Tribunal Superior de Cuentas del pago a realizar y pronunciarse en desacuerdo con los cálculos remitidos por el TSC al Servicio de Administración de Rentas, ya que se efectuaron sobre el monto total de los proyectos, no sobre la base gravable de utilidad que corresponde, lo que hace que la deuda sea mayor;



G) Que el Señor Alcalde Municipal integre Comisión de la Corporación Municipal para apoyo de estos procedimientos, H) Que la Tesorería Municipal reciba los pagos de las personas que cancelarán el monto que les corresponde enterar por Retención del 12.5% del ISR período 2018-2019, para recuperación de la deuda.

Acuerdo N=3.- Que la Tesorería Municipal proceda a reintegrar al banco cualquier monto retenido en concepto de pago del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta que corresponda a los años 2018, 2019 y 2020, aunque no puedan hacerse las DMR electrónicamente debido al bloqueo del RTN Municipal por parte de la SAR, pero si pueden pagarse en el banco, según lo instruido por la SAR en reciente visita.

Acuerdo N=4.- Adjudicar al Sr. José Manuel García la ejecución del Proyecto Remodelación Edificio Municipal, Vallecillo, por un monto de L 42,590.00, por mano de obra, con la condicionante que al suscribir el contrato debe asumir por ese mismo valor el costo de las actividades 8, 9 y 10 contenidas en la oferta y que no fueron estimadas por el ofertante.

Acuerdo N=5.- Adjudicar al Sr. Ángel Francisco Valle Bustillo la ejecución del Proyecto Remodelación Escuela Amílcar Pacheco de Naco, por un monto de L 119,486.40, por mano de obra.

Acuerdo N=6.- Adjudicar por mayoría al Sr. José Manuel García la ejecución del Proyecto Mejoramiento Puesto Municipal, Vallecillo, por un monto de L 112,298.00, que incluye materiales y mano de obra calificada y no calificada.

Acuerdo N=7.- Realizar nuevo proceso de cotización con Ingenieros Civiles, que incluya la oferta material y mano de obra, para el desarrollo de los Proyectos: Construcción Cerca y Techo Escenario Escuela Oscar Zelaya de Singuizapa, y Construcción Baños Sanitarios en Escuela Francisco Morazan, Vallecillo.

Acuerdo N=8.- Celebrar sesión extraordinaria para la Presentación de Informe de Evaluación del Proyecto de Agua de Trinidad de Quebradas, ofertas de licitación pública y la discusión de Informes Mensuales de Enero y febrero, Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

Acuerdo N=9.- Aprobar la compra de 24 lámparas de alumbrado público para beneficiar comunidades de la Zona de Naco y Los Tablones.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 5:50 pm del día Viernes 06 de Marzo del año 2020.

Cely Zavala  
Alcalde Municipal

[Signature]  
Vice-Alcaldesa

[Signature]  
Regidor 1°

[Signature]  
Regidor 2°

No Participa / con Permiso Indef.  
Regidor 3°

[Signature]  
Regidora 4°

[Signature]  
Regidora 5°

[Signature]  
Regidor 6°

[Signature]  
Secretaria



### Acta N° 79-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Leonela Velásquez, 5° Modesta Flores, y 6° Francisco Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Lunes 16 de Marzo del año 2020; y la Vice-Alcaldesa Suyapa Huete.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Apertura de Ofertas de Proyectos
- 5- Acuerdo Corporativo en base a Emergencia Nacional decretada por el Gobierno.
- 6- Presentación, discusión de Informe de Evaluación Proyecto de Agua Trinidad de Quebradas y Aprobación de Adjudicación
- 7- Discusión Informes Mensuales de Enero y febrero y Aprobación de Modificaciones Presupuestarias
- 8- Acuerdos y Resoluciones
- 9- Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum se da inicio a la sesión siendo las 9:35 am, se da lectura a la agenda, el Alcalde Cely Zavala propone se agregue punto sobre ordenanza debido a la emergencia que se ha declarado en el país por la